



CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 11.- 05-04-2011.-

RESOLUCIÓN No. 11 DE 2011

(05 de abril)

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 75 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010. (Calendario Académico de los dos semestres de 2011).

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991, estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Literal l), Artículo 18 del Acuerdo 067 de 2005, recomendaron el Calendario para el Segundo Semestre Académico de 2010.

Que las Representaciones Estudiantiles ante el Consejo Académico solicitaron formalmente la ampliación del tiempo establecido para la entrega de notas del primer 50% del Primer Semestre de 2011, para los Programas de la Sede Central, teniendo en cuenta las situaciones de anormalidad académica acontecidas durante las primeras semanas del semestre.

Que algunos docentes de la Universidad solicitaron la apertura del sistema para diligenciar su Plan de Trabajo Académico (PTA), correspondiente al Primer Semestre de 2011, dado que, por diversas circunstancias, no lo pudieron diligenciar en el tiempo establecido.

Que el Honorable Consejo Académico considera necesario el diligenciamiento del Plan de Trabajo Académico (PTA), por parte de todos los docentes de la Universidad, por cuanto es base para llevar a cabo su proceso de Evaluación del desempeño docente.

Que el Consejo Académico, en sesión 08 del 05 de abril de 2011, aprobó modificar parcialmente la Resolución No. 75 del 16 de noviembre de 2010, en el sentido de ampliar la fecha de entrega de notas del primer 50% del Primer Semestre Académico de 2011, hasta el viernes 29 de abril de 2011, para los Programas de la





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 11.- 05-04-2011.-

Sede Central de la UPTC.

Igualmente, aprobó la apertura del Sistema durante los días 8,9,10 y 11 de abril del año en curso, para el diligenciamiento del Plan de Trabajo Académico (PTA), por parte de los docentes que por alguna razón no lo hayan diligenciado.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR parcialmente la Resolución No. 75 del 16 de noviembre de 2010 (Calendario de los dos Semestres Académicos de 2011), en el sentido de ampliar la fecha de entrega de notas del primer 50% del Primer Semestre Académico de 2011, hasta el viernes 29 de abril de 2011, para los Programas de la Sede Central de la UPTC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR parcialmente la Resolución No. 75 del 16 de noviembre de 2010 (Calendario de los dos Semestres Académicos de 2011), en el sentido de autorizar la apertura del Sistema durante los días 8,9,10 y 11 de abril del año en curso, para el diligenciamiento del Plan de Trabajo Académico (PTA), por parte de los docentes.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los cinco (05) días del mes de abril de dos mil once (2011).


ORLANDO VERGEL PORTILLO
Presidente (E.) Consejo Académico


YANETH RODRIGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

IYRT/mcdw.

